

## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

58

### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

#### Instituto Nacional de la Seguridad Social

##### Dirección Provincial de Madrid

Doña Paloma Brull Sierra, como responsable de la Subdirección Provincial de Incapacidad Permanente de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Madrid, de la que es Directora doña Carmen López Hidalgo.

Certifico: Que con fecha 24 de mayo de 2010, y número de registro de salida 201000000043648, esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social remitió a la empresa “Corlach Pinturas y Revestimientos, Sociedad Limitada”, la resolución emitida el día 12 de abril de 2010 en el expediente número 2009/146, tramitado a nombre del trabajador don Juan Giancarlo Vargas de la Cruz, en cuya parte dispositiva textualmente se dice:

#### RESUELVE

1.º Declarar la existencia de responsabilidad empresarial por falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo en el accidente sufrido por el trabajador don Juan Giancarlo Vargas de la Cruz el día 29 de diciembre de 2008.

2.º Declarar, en consecuencia, la procedencia de que las prestaciones de Seguridad Social derivadas del accidente citado sean incrementadas en un 30 por 100 con cargo a las empresas “Corlach Pinturas y Revestimientos, Sociedad Limitada”, y “Constructora Hispánica, Sociedad Anónima”, que responderán solidariamente del mismo.

3.º Declarar la procedencia de la aplicación del mismo incremento con cargo a esas empresas respecto a las prestaciones que, derivadas del accidente anteriormente mencionado, se pudieran reconocer en el futuro, las cuales serán objeto de notificación individualizada, en la que se mantendrán de forma implícita los fundamentos de hecho y de derecho de la presente resolución.

Contra la presente resolución se podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial en el plazo de treinta días desde la fecha de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.2 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral. En Madrid, a 12 de abril de 2010.—Firmado y rubricado.—La Directora Provincial, Carmen López Hidalgo.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que conste a los efectos de notificación a la empresa “Corlach Pinturas y Revestimientos, Sociedad Limitada”, cuyo último domicilio conocido es calle Pez, número 19, bajo izquierda, 28004 Madrid, expido la presente certificación en Madrid, a 24 de junio de 2010.—Firmado.

(02/7.133/10)